



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1456-2023-P-CSJUU/PJ

Huancayo, diecinueve de setiembre del
año dos mil veintitrés.-

Sumilla: ENCARGAR, en adición a sus funciones, al doctor **Edwin Wilson Villanueva Altamirano**, Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el día 19 de setiembre de 2023 (desde las 08:00 am hasta la 1:00 pm).

ENCARGAR, en adición a sus funciones, a la doctora **María Dolores Cachay Rojas**, Jueza del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el día 19 de setiembre de 2023 (desde las 02:00 pm hasta la 5:00 pm).

VISTOS:

Resolución Administrativa N° 000390-2023-CE-PJ de fecha 18 de setiembre de 2023; Resolución Administrativa N° 1452-2023-P-CSJUU/PJ de fecha 18 de setiembre de 2023; Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial de fecha 19 de setiembre de 2023; correo electrónico institucional de fecha 19 de setiembre de 2023, remitido por la Administradora del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración.

Segundo.- Al respecto, el artículo 72°, incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia la máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de las dependencias que la conforman y de esta manera cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios.



Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 000390-2023-CE-PJ de fecha 18 de setiembre de 2023, se resolvió designar al señor Richarth Quispe Vilcapoma, Juez Especializado Titular de la Corte Superior de Justicia de Junín, como Juez Especializado integrante del Segundo Juzgado Penal Colegiado Nacional de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada; por esta razón, a través de la Resolución Administrativa N° 1452-2023-P-CSJU/PJ de fecha 18 de setiembre de 2023, se designó a la señora **Cinthia Milagros Yupanqui Pérez, como Jueza Especializada Supernumeraria del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín.**

Cuarto.- Sin embargo, mediante Formulario Único de Trámites Administrativos del Poder Judicial de fecha 19 de setiembre de 2023, la magistrada designada **Cinthia Milagros Yupanqui Pérez**, presenta su declinación a la designación como Jueza Especializada Supernumeraria del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, por motivos familiares.

Quinto.- Bajo ese contexto, considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo, encargando su Juzgado a otro juez del mismo nivel y especialidad. Asimismo, considerando la propuesta efectuada por la Administradora del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, respecto a las audiencias programadas en el Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Tarma, según el correo electrónico institucional de fecha 19 de setiembre de 2019, y a fin de no perjudicar a los jueces que asumirán la encargatura del mencionado juzgado evitando que se crucen sus audiencias y optimizando el servicio de justicia, este despacho considera que debe encargarse el citado juzgado por turnos durante la presente jornada laboral.

Sexto.- Por otro lado, mediante Oficio N° 446-2022-P-JNJ, el Presidente de la Junta Nacional de Justicia, solicita se remitan las resoluciones administrativas correspondientes a la designación, conclusión, **encargaturas**, renunciaciones y otros de los jueces titulares y no titulares de ésta jurisdicción, a fin de mantener actualizada la base de datos de magistrados.

Séptimo.- Finalmente, el párrafo tercero del artículo 72 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, expresa que, en los Distritos Judiciales, la dirección corresponde al Presidente de la Corte Superior, al Consejo Ejecutivo Distrital y a la Sala Plena de dicha Corte, en donde lo hubiere.



Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero, cuarto y noveno del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR, en adición a sus funciones, al doctor **Edwin Wilson Villanueva Altamirano**, Juez del Tercer Juzgado Penal Unipersonal de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el día 19 de setiembre de 2023 (desde las 08:00 am hasta la 1:00 pm).

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, en adición a sus funciones, a la doctora **María Dolores Cachay Rojas**, Jueza del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, el despacho del Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, por el día 19 de setiembre de 2023 (desde las 02:00 pm hasta la 5:00 pm).

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que los doctores **Edwin Wilson Villanueva Altamirano** y **María Dolores Cachay Rojas**, informen a esta Presidencia de Corte Superior de las labores realizadas al frente del Juzgado encargado, como cantidad de audiencias realizadas u otros afines, de ser el caso.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER se remita copia de la presente resolución a la Junta Nacional de Justicia en formato PDF al correo electrónico: desplazamientos poderjudicial@jnj.gob.pe.

ARTÍCULO QUINTO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – Junín, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, Administración del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal, Unidad de Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cleto Marcial Quispe Parichagua
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN